

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19005 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 182 /2012, por auto de fecha 14.05.2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Antonio Román Escribano Santiago, con DNI n.º 01092046-Y, y con domicilio en Calle Segovia, n.º 10, 28005 Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2º.- Que en el mismo auto de fecha 14.05.2012 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120034691-1